



Piura,

28 MAY 2024

007481

PROY. N° 775  
REGISTRO Y ESCALAFÓN  
28 MAY 2024

# Resolución Directoral Regional N° \_\_\_\_\_

Vista la documentación que se adjunta en un total de (08) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, el 29 de Mayo de 1950 se promulgó el Decreto Ley N° 11377, decretando el Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, primer documento relacionado al personal que labora en instituciones Públicas y que en su artículo 105°, declara "Día del Empleado Público", la fecha de su promulgación, debiendo en consecuencia conmemorarse todos los años ceremonias y actuaciones que realcen su significado;

Que, la Carrera Administrativa esta implementada por un conjunto de principios, normas y procesos que permiten a los ciudadanos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación asegurando el desarrollo espiritual, moral, económico y material de los empleados públicos.

Que, el Empleado Público es aquella persona que desempeña labores remuneradas en las reparticiones del Estado, buscando el desarrollo del país, supeditando intereses particulares a intereses comunes, de servicio a la sociedad y al interés general, fomentando asimismo la credibilidad hacia una cultura de confianza, cumpliendo disposiciones y normas en relación a su cargo.

Que, es oportuno reconocer y destacar al empleado público por asumir con responsabilidad sus actos con apego a los principios de legalidad, transparencia, honradez, eficiencia, imparcialidad y vocación de servicio, contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad, teniendo presente que el reconocimiento motiva la superación personal.

Estando a lo informado por el Área de Escalafón, según el **INFORME N° 470 -2024- GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-REGyESC.**

De conformidad por el Decreto Legislativo N° 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N°11377 del 29 de mayo de 1950, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 001-2015-MINEDU, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 239 - 2024- GOB.REG.PIURA-GR.

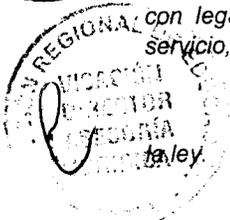
### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER** a los servidores del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que labora en la Dirección Regional de Educación Piura por la conmemoración del "Día del Empleado Público" y en merito el desempeño de sus funciones que realiza con legalidad, transparencia, probidad, laboriosidad, honradez, eficiencia, imparcialidad y vocación de servicio, de acuerdo al Anexo 01 que se adjunta.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución en la forma y plazos que establece

Regístrese y comuníquese

Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS  
Directo Regional de Educación  
- PIURA



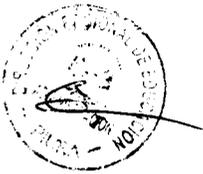
WCHGR/DREP  
JWOC/OADM  
GCHCH/REGY.ESC.  
CDVG



007481

**ANEXO 01 : DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO PERSONAL CAS DE LA DIRECCION REGIONAL  
DE EDUCACION PIURA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ACEDO CHANDUVI ROXANA DEL ROSARIO
2	AZABACHE MONZON CARLOS ALBERTO
3	BACA ESCARATE CARLOS JAVIER
4	CARRASCO CHAPILLIQUEN YANINA ISABEL
5	CASTILLO NEIRA ELVIS ALBERTO
6	CORONADO COBEÑAS ELADIO
7	CORONADO FLORES JORGE ABEL
8	ELIAS MACHADO JORGE LUIS
9	GARCIA ESPINOZA ALDO ANTONIO
10	GUTIERREZ CASTRO SARA RAFAELA
11	JARAMILLO GIRON JUAN ABEL
12	LACHIRA SANDOVAL FRANCISCO JAVIER
12	LI NEYRA DIANA MERCEDES
14	MERINO LOPEZ ISABEL CRISTINA
15	OSORIO CANO JUAN WILIAR
16	PANTA BAYONA RICHARD ANTONIO
17	PATIÑO HUALPA MILTON FERNANDO
18	SANCHEZ GUZMAN ALVARO
19	SANDOVAL MARQUEZ WALTER
20	TORRES CORDOVA ERICKA GIULLIANA
21	TORRES PRECIADO LUIS ALBERTO
22	WONG SALDARRIAGA RONALD EDINSON
23	ZURITA LOPEZ JONATHAN NEPTALI



WCHGR/DREP  
JWOC/OADM  
GCHCH/REGyESC  
CDVG